

¿QUÉ PASA EN MARRUECOS?

Acuerdo importante.

La diplomacia francesa, de acuerdo con la española, deben creer que el momento de intervenir en las cuestiones de orden público en Marruecos ha llegado.

Ambas naciones obran de acuerdo y se disponen a cumplir el Tratado de Algeciras.

Los sucesos últimamente desarrollados en Tánger han precipitado los acontecimientos, y las referidas naciones, sin organizar su política, se disponen a llevar a aquel Imperio las fuerzas necesarias para restablecer el orden en la ciudad citada, y, sobre todo, garantizar la seguridad de los europeos que allí habitan.

El Gobierno francés ha informado al nuestro que alistaba su escuadra del Mediterráneo para que se trasladara inmediatamente a la vista de Tánger, llevando a su bordo las tropas necesarias para efectuar un desembarco si las circunstancias lo exigiesen.

Por parte de España se han adoptado idénticas medidas.

La escuadra española, actualmente en aguas de Cádiz, ha recibido órdenes de estar preparada con objeto de que pueda salir con rumbo.

Estas órdenes han ido acompañadas de otras al capitán general del departamento a fin de organizar un cuerpo expedicionario de unos 500 soldados de Infantería de Marina, que, a bordo de la escuadra española, marcha a Tánger.

Supone esto un próximo desembarco de fuerzas francesas y españolas en Tánger?

No lo sabemos.

Las resoluciones adoptadas por ambos países son de verdadera importancia, y la especial reserva con que se han circulado las órdenes, presta a este asunto un interés grandísimo.

Interviene Inglaterra.

Gibraltar 19.

Los buques de la escuadra del Atlántico aquí fondeados han izado los banderas de salida, causando gran sorpresa.

Se dice que la escuadra inglesa zarpará con rumbo a Tánger, y se añade que han ocurrido en Marruecos sucesos de importancia, y que a ello obedece la salida de los buques ingleses.

El rey en Madrid

Su majestad el rey, acompañado del infante don Carlos, regresó anoche a Madrid, llegando al regio Alcazar a las diez menos veinte.

Los augustos viajeros realizaron el viaje des de Daimiel en cinco horas.

Desde la estación del Mediodía se trasladaron a Palacio en el magnífico automóvil que a su majestad regaló el duque de Tovar.

En Palacio esperaba a su majestad el presidente del Consejo de ministros, quien le dio cuenta de la marcha general de la política.

A las diez menos diez llegó la Mesa del Senado, y en el acto fué recibida por don Alfonso XIII, quien firmó el convenio comercial con Suiza y conversó con los señores Montero Ríos, conde de Casal y Ranero, dándole cuenta de su excursión a Daimiel, de su caecría y del pequeño peregraje que sufrió el automóvil en que hizo el viaje a dicha población.

También despachó con Su Majestad el ministro de Gracia y Justicia, sometiéndolo a su regia firma el nombramiento de un canónigo, pero no recordado quién era el agraciado.

A las doce de la noche volvió a salir el rey, en unión del príncipe D. Carlos y del marqués de Viana, y en automóvil encamináronse a la estación del Mediodía para tomar el tren especial que debía llevarlos a Santa Cruz de Mudela.

En la estación reuniéronse con el conde de Romanones, que también va a la caecría.

El Sr. Maura estaba asimismo invitado, pero las exigencias parlamentarias le han obligado a quedarse en Madrid.

El tren real salió a las doce y media para llegar a Santa Cruz de Mudela a las siete de la mañana. En seguida empezará la caecría.

EXTRANJERO

Viena 19.

El periódico *Nueva Prensa Libre* dice que Tilttoni aprovechará pronto la ocasión para declarar ante la Cámara que Italia seguirá adherida a la Triple y que nunca quiso separarse. Igualmente Arceñal declaró que aprueba la alianza, y que el discurso de Bulow debe considerarse como una negativa a los rumores que han circulado respecto a la disolución de la Triple.

Paris 18.

Ha sido preso en Stokolmo el conde von Rosen por haberse comprobado que falsificó en varias ocasiones la firma del rey Oscar, percibiendo de este modo varias cantidades que forman un total de francos 150,000.

Von Rosen gozaba de una gran intimidad con el rey, y no hace aún cinco días que fué invitado por éste a comer en Palacio.

Dícese que por altas iniciativas se procurará echar tierra al asunto, y que el conde estafador será destruido de Suecia.

Telegrafían de Copenhague que los reyes de Dinamarca han marchado a Berlín con ánimo de visitar al kaiser.

Les acompaña el ministro de Negocios Extranjeros.

Dicen de Pretoria que se ha visto la causa seguida contra Stephanus Paul Kruger Smet, nieto del ex presidente Kruger, que estaba acusado de haber asesinado al financiero inglés Herman Davis.

La prueba ha resultado abrumadora contra el acusado, quien debía sumas considerables a la víctima.

Ha sido declarado irresponsable, pero será encerrado en un manicomio.

Dicen de Pretoria que un doctor boer pretende haber descubierto la curación radical del cáncer con una planta que existe en Basutolandia y él ha aplicado al tratamiento de dicha enfermedad.

Roma 19.

Ayer tarde se sintió una nueva explosión en el túnel del Quirinal, provocada por el tranvía eléctrico.

La explosión produjo pánico indescriptible, por creer que se trataba de un nuevo atentado anarquista.

La policía ha tomado, sin embargo, ciertas medidas por temor a que se intente realizar un nuevo atentado.

Comunican de Nápoles que el profesor Rossi, de la Universidad, ha sido víctima de un atentado por parte de un anarquista llamado Sagemé.

De las pesquisas hechas por la policía parece que entre el agresor y la víctima median antiguos resentimientos a causa de pu-

blicaciones en la Prensa relativas a la clase de Rossi hechas por el anarquista.

El agredido recibió una herida en el corazón, muriendo instantáneamente.

De Roma aseguran que el Papa, en el discurso que pronuncie ante el Consistorio próximo, hablará extensamente de la situación religiosa en Francia, contestando así al discurso de Briand.

Roma 18.

Según nuevas noticias que publica la Prensa, el Papa se hallaba orando en la capilla privada cuando ocurrió la explosión de la bomba.

Aunque atenuado por la distancia, percibió el ruido Su Santidad, y levantóse diciendo: «¿Qué ruido es ese?» El secretario se acercó rápidamente a éste, diciéndole: «Tranquilizáos, Santo Padre; la bomba estalló en la Basílica, sin ocasionar daños.» «Gracias a Dios, respondió el Pontífice. Esos desgraciados constituyen un peligro para la sociedad.

Me alegro de que haya salvado mi amada Basílica.»

Roma 19.

El Vaticano muéstrase optimista respecto a la situación político-religiosa en España. Las últimas comunicaciones recibidas de Madrid por Merry de Val anuncian una próxima crisis ministerial. El actual Gobierno según dichos informes, procura únicamente caer al ser rechazada en el Parlamento la ley de asociaciones. En el Vaticano se cree que vendrá después un Gabinete presidido por el Sr. Moret.

Después Su Santidad reanudó la oración.

Coruña 19.

El mar se ha desencadenado. Son tales la furia y el empuje de las olas, que los edificios situados entre la playa Orzan y el balneario Riazor se hallan en grave riesgo.

Las olas, enormes y violentísimas, se suceden sin tregua, y baten los muros de defensa, que no pueden ya resistirlas.

Los embates del mar han derruido ya varios muros que parecían indestructibles.

El edificio en que están las oficinas y cocheras de los tranvías corre peligro. Arruinado su muro, las aguas socavan sus cimientos. La tapia divisoria del patio de coches se ha venido a tierra. Muchas brigadas de obreros trabajan sin descanso para atenuar los daños del oleaje.

Las olas han roto y arruinado también el muro de defensa de la fábrica de molduras de Puig y Corceli.

En el patio del asilo municipal han entrado turbulentamente las aguas del mar, después de arrollar la muralla protectora. Si el temporal continúa, se hundirá el asilo.

El Instituto Daguerra está expuesto igualmente a sufrir desperfectos de importancia.

El temporal no amaina, antes parece crecer su violencia. De un momento a otro puede sobrevenir una catástrofe.

El estado del mar es imponentísimo.

HUNDIMIENTOS

Una nueva rama de la Química.

Hace poco tiempo que en Francia y en Alemania se viene prestando gran atención al estudio de las leyes generales de las acciones químicas, puesto que éstas permiten al químico orientarse sin trabajo en el laberinto de los hechos nuevos arrojados diariamente por los mil investigadores del mundo entero. Esta forma de estudiar los fenómenos químicos en lo que tienen de generales, investigando las relaciones que ofrecen con las leyes exactas de la Física, originó la nueva rama de la Ciencia denominada la Química-Física.

Posteriormente, el vacío que en la literatura científica se debía sentir se llenó con gran éxito al publicar Pozzi-Escot su excelente *Compendio de Química-Física*, obra en la que se encuentra cuanto con esta reciente orientación de la Química moderna se relaciona, y que, traducida al castellano por D. Lucio Basquiana, acaba de publicar la casa editorial de los Sres. Bailly-Ballière e Hijos.

Esta obra única en nuestro idioma, es de utilidad indiscutible a químicos industriales, profesores mercantiles y empleados de Aduanas.

Comprende cuanto se relaciona con el estudio químico de la materia, sistema de pesos atómicos, notaciones y fórmulas químicas, el estado gaseoso, el líquido, los fenómenos de disolución, fusión y solidificación, con los términos químicos y de luz, con la mecánica química, la electroquímica, la teoría de los iones y, en una palabra, con cuanto se refiere a la Química moderna en su relación con el mundo industrial.

Precio de esta útilísima obra: 5 pesetas en rústica y 6 encuadrada en tela. Bailly-Ballière e Hijos, Madrid, y en todas las librerías.

En Orreña han sido condenados a la última pena Camilo Rojo y José García, por el crimen del Puente de la Herradura.

Los misioneros de Orreña han detenido a José Louce Rodríguez por haber prendido fuego a una casa de la barriada de Tartanga.

En Huesca se inauguró ayer la Exposición que se celebra por iniciativa de aquella Cámara de Comercio. Asistieron todas las Corporaciones y personalidades importantes. Por la noche se quemaron bonitos fuegos artificiales.

Burgos 19.—Ayer, con gran solemnidad, se celebró la consagración del nuevo obispo de Teruel, el hijo de esta capital D. Juan Antonio Fuentes.

Asistieron como consagrantes el arzobispo de esta diócesis y los obispos de Palencia y Osma. La catedral llena, el público entusiasmado. Llegaron Comisiones de los Ayuntamientos de Teruel y del Cabildo. Después hubo banquete, a que asistieron las autoridades y Comisiones.

Esta tarde habrá velada esocgida en el Seminario conciliar.

Toledo 19.—A la entrada de esta estación el tren núm. 62 de hoy rebasó el límite de la vía, derribando el muro del frente, quedando la máquina desarrrollada.

No hay desgracias.

Se ha pedido una máquina a Aranjuez para sacar el tren 61 y un vagón de socorro.

Barcelona 19.—Ha salido para Madrid el diputado provincial Sr. Bartrina.

Esta noche, en el salón de actos del Ateneo Enciclopédico Popular, el Sr. Layret dará una conferencia sobre sociología.

La Junta municipal de La Unión Republicana de Barcelona ha aprobado el Mensaje antisoldado dirigido al jefe de los republicanos señor Salmerón.

La Comisión nombrada por la Junta irá a Madrid a entregar el Mensaje.

El domingo se celebrará en la plaza de las Arenas un mitin conmemorativo de la muerte de D. Francisco Pi y Margall.

Los inventarios en Francia.

Paris 20.

Al reanudarse los inventarios de las iglesias han vuelto a comenzar los incidentes.

En los pueblos de Villalange y Lasalange (departamentos meridionales), los fleles se han opuesto a la autoridad, construyendo barricadas y colocando vigas de hierro ante las puertas de las iglesias.

Además han acumulado materias combustibles y azufre en los templos, dispuestos a prender fuego en cuanto las tropas quieran entrar.

En Lille, Avignon, Brest y Poitiers hay regimientos preparados ya a marchar al lugar en que haga falta su auxilio.

LAS CORTES

EN EL SENADO

A las tres y veinticinco minutos se abre la sesión, presidiendo el Sr. D. Amós Salvador.

En el banco azul los ministros de Estado y Hacienda.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor conde de Casa Valencia reproduce su ruego sobre el trabajo de los carteros.

El Tratado con Suiza.

Rectifica el Sr. Allendesalazar, combatiendo el plazo de once años en que se ha señalado la duración del Tratado.

Le contesta el ministro de Hacienda, haciendo ver las ventajas que contiene el Tratado y que una de ellas son los infinitos telegramas que de todas las regiones de España han enviado al Gobierno felicitándole por su labor.

Establece distintas comparaciones entre las ventajas otorgadas recíprocamente para llegar a demostrar que el núcleo de nuestra exportación en aquel país, que son los productos agrícolas, ha sido beneficiado en un 80 por 100.

Rectifican ambos señores, y a continuación habla el señor duque de Vergara para contestar a algunas alusiones, y dice que le permitan guardar una prudente reserva, toda vez que cuando se presentó la ley de bases fué por el combatida, y que el criterio de dicha ley es el que ha prevalecido en la confección de este Tratado.

El Sr. Echevarría consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen. Le contesta el Sr. Ruiz de Velasco, de la Comisión.

Por fin se aprueba el Tratado y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión.

Las preguntas de primera hora no han tenido importancia de ninguna clase, y en el orden del día continuó el debate iniciado el sábado por el Sr. Besada, usando éste de la palabra para rectificar.

El ministro de la Gobernación ha rectificado también brevemente. Este instancional debate consumió toda la sesión de ayer y aún continuará hoy.

Treinta y cinco abogados.

Londres 20.

Dice un telegrama de Seattle (Estado de Washington) que al entrar en la bahía de Puget Sound el vapor de pasajeros «Jeunie», abordó violentamente a otro que estaba allí anclado.

En pocos minutos el «Jeunie» se abrió de proa a popa y se hundió en el mar.

Las treinta y cinco personas que iban en él perecieron a pesar de los esfuerzos de las autoridades del puerto y de la marinería de los buques fondeados.

La ley de Asociaciones

Ha quedado ayer tarde firmado el dictamen que sobre el proyecto de ley de Asociaciones ha dado la comisión correspondiente, y se ha facilitado también a la prensa un largo preámbulo, en el que se explican las modificaciones que la referida comisión ha considerado más importantes.

En la imposibilidad de publicar íntegro el preámbulo explicativo de estas reformas, damos a continuación un extracto de las mismas, que son como siguen:

En el artículo 1.º se dice que el objeto de la ley es regular el ejercicio del derecho de asociación. Se deja para el Reglamento determinar la forma en que haya de consentirse el ingreso de los menores en las asociaciones. Se exige a las mujeres casadas la licencia del marido.

En el art. 3.º se dice que no producirá también fuerza de obligar los pactos o compromisos contraídos por los asociados, renunciando a los derechos del título 1.º de la Constitución o de los que integren su plena capacidad civil.

En el art. 5.º se concede recurso de alzada contra la resolución de los gobernadores, devolviendo los documentos presentados para constituir una asociación.

Art. 6.º Se fijan plazos para que el gobierno no pueda dilatar indefinidamente la constitución de las asociaciones, cuyo máximo de capital ha de fijarse.

Art. 9.º es nuevo y queda redactado de este modo:

«Por causa de orden público o de seguridad del Estado, podrá decretarse la suspensión de las Asociaciones cualquiera que haya sido la forma de su establecimiento ajustándose a lo prevenido en el art. 17 de la Constitución.»

Al art. 13 que trata de la entrada en vida claustral se añade lo siguiente: «Lo dispuesto en el párrafo anterior se entien te sin perjuicio de las facultades que la legislación sanitaria concede a las autoridades competentes.»

En el art. 15, la modificación es impotente, se cambia el orden de las presunciones de las personas interpuestas.

El caso 3.º pasa a ser 1.º y los otros dos quedan en esta forma: «2.º El asociado o la sociedad civil ó mercantil compuesta en todo o en parte por individuos de la Asociación que sean propietarios del inmueble ocupado por ésta.

3.º Los asociados en cuanto a los bienes que hayan adquirido por venta, donación ó testamento, a menos que en los dos últimos casos que sean herederos en línea directa del causante.

El número 1.º se aplica a todas las Asocia-

Ni los triunfos nos envanecen, ni las catástrofes nos amilanamos.

Tendremos un despertar glorioso si nuestro joven Monarca, primer capitán y primer soldado, se preocupa del porvenir de la patria y hace acallar esas luchas bizantinas de una política desmedrada, egoísta y mezquina, para elevarla a las regiones más altas, a las que deben remontarse cuantos quieran hacer un culto del honor.

Basta que digamos que la plaza de Melilla está mandada por un general tan prudente como valeroso, tan probo y recto como ilustrado y circunspecto y tan justo y respetuoso del derecho de todo, que no dicta una sola disposición en que no resplandezca la más estricta justicia, la más severa imparcialidad y la equidad más absoluta.

Auxiliado en sus múltiples funciones por un segundo que goza de alto merecido concepto como hombre de guerra y como hombre de ciencia, la plaza de Melilla, su guarnición, la población civil y los extranjeros encuentran allí toda clase de facilidades para lo noble, lo justo, lo levantado y lo patriótico.

El progreso moral y material de Melilla va en constante aumento, de lo cual nos felicitamos como españoles y como soldados, pues que el gobierno de dicha plaza se rige por lo militar siendo ejemplo de la bondad del sistema si bien todo es cuestión, más que de sistemas, de hombres y en Melilla están hoy dos de los que se necesitan para la regeneración de todos los elementos que integran la patria española.

Con tales gobernantes y con una guarnición modelo, puede esperarse una marcha progresiva y rápida en Melilla en todos los órdenes de la vida pública.

Amantes como el que más, de nuestras plazas africanas, hacemos fervientes votos por la prosperidad de ellas y por la consiguiente de cuantos allí se cobijan bajo la bandera de la nación española.

INFORMACIÓN POLÍTICA

En los círculos políticos se han comentado hoy mucho los telegramas que publica la prensa acerca de una probable intervención de Francia y España en Marruecos.

Las noticias particulares que se han recibido confirman el alistamiento de la escuadra francesa del Mediterráneo, añadiendo que la española también hace preparativos de marcha.

En los centros oficiales se han mostrado reservadísimo sobre este asunto.

En la Presidencia han estado esta mañana conferenciando con el Sr. López Domínguez los ministros de Estado, Guerra y Marina.

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta mañana que todavía no tiene el Gobierno pensado si se simultanearán las discusiones de proyectos en el Congreso.

De los presupuestos sólo se discutirán las diferencias, como se había dicho anteriormente.

En el ministerio de Gracia y Justicia han facilitado los decretos firmados anoche por el Monarca, que son casi todos nombramientos y destinos del personal de la magistratura.

REAL DECRETO

EXPOSICION

Señor: La Real orden de 16 de Mayo último, inserta en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, número 107, inspirada en el más puro patriotismo y en el ardiente deseo de que los preadictos servidores de la Patria, que consagran su vida entera a la carrera de las armas, tengan todas las aptitudes físicas que requiere tan penosa profesión, invitaba a que los generales, jefes y oficiales, teniendo por única norma su propio espíritu y honor, hermoso precepto de nuestras Ordenanzas, reflexionasen sobre la perfecta armonía que debe existir en toda hora y lugar entre las aptitudes físicas y las grandes e imperiosas exigencias del servicio.

Ha transcurrido, Señor, el tiempo suficiente para poder apreciar si la madura reflexión a que invitaba aquella real orden circular, ha producido en las escuelas del Ejército activo el fruto provechoso que exige el interés militar del país.

Fuerza es confesar que el resultado ha sido escaso y preciso, por lo tanto, en defensa de los sagrados intereses de la nación y del mejor servicio del Ejército, que se cumpla con rigor lo preceptado en la ley constitutiva del mismo en su art. 32, apartados 2.º y 5.º, esto es, que los generales, jefes y oficiales sean todos, absolutamente todos, aptos para resistir en paz y en guerra las fatigas que les correspondan.

Y si las aptitudes físicas en el militar son fundamento primordial, primordial es también que los generales, jefes y oficiales, y sobre todo, los que desempeñan elevados cargos, estén rodeados de grandes prestigios, sin que la menor sombra en el orden de las aptitudes y capacidad militar obscurezca el brillo de su reputación.

En suma, Señor, el Ministro que suscribe aspira, dedicando a ello todos sus esfuerzos, a que la oficialidad del Ejército, desde todos los puntos de vista convenientes al mejor servicio de la Patria, sea la oficialidad brillante de un ejército que por sus virtudes ha conquistado envidiable lugar en la historia. Por fortuna poco habrá que hacer, pues son los menos los que se encuentran comprendidos en el espíritu de la referida Real orden de 16 de Mayo último; y para que el objetivo esencial de esta circular, para que su pensamiento quede desarrollado y cumplido, tenga el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con objeto de dar cumplimiento a la letra y al espíritu que informan el artículo treinta y dos de la ley constitutiva del Ejército y la ley de trece de Febrero de mil novecientos dos, el ministro de la Guerra dispondrá el pase a la sección de reserva del Estado Mayor General y a la situación de retirado, respectivamente, de los generales, jefes y oficiales que, por carecer de aptitudes físicas y militares, no se hallen en disposición de prestar servicio en activo.

Art. 2.º Los generales de Cuerpo de ejército, capitanes generales y gobernadores militares de las plazas de África, directores generales y jefes de dependencias, responsables de que todos sus subordinados reúnan condiciones para desempeñar el servicio activo, después de minuciosos informes y, si es preciso, de revistas de inspección conducentes al caso, darán cuenta reservada al ministro de la Guerra, por escrito precisamente, del resultado de sus informaciones, y si, como consecuencia de ello, el ministro lo considera oportuno y justo, ordenará la formación de un expediente, también reservado, que se tramitará en la región ó distrito á que pertenezca el general, jefe ó oficial que, según aquellos informes, no deba continuar sirviendo en activo.

Por lo que se refiere a los generales, será instructor del expediente otro general designado precisamente por el Ministro, quien podrá en

este caso, sin necesidad de aquellos previos informes, ordenar por sí lo formación de dichos expedientes, cuando lo considere necesario. En todos estos expedientes se oír siempre a los interesados.

Art. 3.º Terminado el expediente, en la tramitación del cual no ha de invertirse más de un mes, se remitirá a informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que este alto Tribunal manifieste al Ministerio de la Guerra si el expediente está bien formado, o si, por el contrario, necesita ampliación, indicando en tal caso las diligencias que, a su juicio, deban practicarse.

Art. 4.º Sólo a instancia del interesado podrá publicarse en el *Diario Oficial* la resolución del expediente reservado.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la más fiel interpretación y cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a diez y siete de Noviembre de mil novecientos seis.—ALFONSO.

El Real decreto anterior está inspirado en el más alto espíritu militar y en las saludables preceptos de nuestras sabias ordenanzas, y por haberlo dictado merece el general Lúque unánime y caturoso aplauso del país y del Ejército.

La selección que por virtud del Real decreto de referencia ha de practicarse con toda severidad, satisfará a cuantos virten uniforme y deseen el respeto público y el prestigio de la clase.

Ya sabe el ministro de Marina lo que puede y debe imitar de su compañero el de la Guerra. No siga el camino opuesto como siguió el general Concas.

CUENTA POLÍTICA ANTE DIOS

Un diputado en verdad elocuente el Sr. Vázquez Mella, censuramos en general, así queremos creerlo, el régimen constitucional monárquico recordó que el conde de Chambord, pretendiente vitalicio a la corona francesa, que ceñía otras cabezas ó era regalada a un museo de antigüedades, decía en su lecho de muerte: Cuando el Señor me llame a juicio ¿qué le diré de mis actos? He matado tantos venados y tal número de perdices; nada más he podido hacer. Pero vamos a cuentas. ¿Es esto censurar el sistema constitucional ó el absoluto, las especialísimas condiciones de la vida moderna, en las clases más elevadas como en las más humildes, ó al mismo conde, Enrique V de los legitimistas, que ninguna Saint Barthelemy pudo levantar de su postración, que marchó a París, pero que no volvió a ver desde los días de su infancia, que por una necia cuestión de colores en la bandera dejó de acudir a su puesto de honor, en que circunstancias muy excepcionales hubieran podido dar gran relieve a su causa?

No podría dar cuenta a Dios de otros actos que la caza de venados y perdices; dejamos a parte sus actos y buen nombre como particular y Rey en el destierro; hubiera podido dar cuenta de omisiones. Pero ¿de lo que dijo el conde, si lo dijo, qué se deduce? ¿Que sólo pueden hacer algo bueno ó malo los Reyes absolutos y no los constitucionales? Parece que este era el pensamiento del Sr. Vázquez Mella, y la realidad no responde a su pensamiento, que nos empeñamos en creer que no fuese otro, porque en tal caso no le seguiríamos ni hubiéramos hecho objeto de un artículo aquellas palabras.

Quedará más desembarazado el terreno, si recordamos que la duquesa de Berry llegó por la causa que pl

ciones, el 2.º a las comprendidas en los artículos 6.º y 7.º y el 3.º solo a las de dicho artículo 7.º.
Art. 17. Queda redactado así: «Toda Asociación, sea cual fuera su naturaleza, estará sujeta a las leyes fiscales por sus bienes ó por la profesión, industria ó comercio que ejerza.
Art. 21. Se atribuye a las audiencias territoriales en pleno, la jurisdicción para declarar constituidas ó disueltas las Asociaciones.
En el 22 se ha hecho esta modificación. «Las Asociaciones que han de someterse a la vigilancia del Gobierno cuando tenga extranjeros, han de constituir la mayoría.
En el art. 24, que prohíbe invocar derechos de tercero, a las personas interpuestas se añade que la prohibición queda extendida a los que hubiesen adquirido de éstas, por título gratuito, ó a sabiendas de la condición que tenían los causantes.
En las disposiciones transitorias y adicionales sobre si hay una modificación que se refiere al Reglamento, disponiendo que a los veinte días de publicada esta ley se publicará aquel con carácter provisional y entrando a regir al propio tiempo que la ley. En los tres meses siguientes se oirá al Consejo de Estado para dictar el Reglamento definitivo.

días me caso, primero en el consulado inglés, después en la iglesia.
—¿Y cómo es vuestro futuro esposo?
—Delgado, encarnado, afeitado, muy chic, un hombre de mundo; un perfecto gentleman. Esto es indiferente. ¡Qué travesía ocurrencia la de casarme! ¡Me siento otra desde que he comprometido mi firma; antojásemme que he realizado un acto de extrema gravedad! ¿Creeis que pueda ser desgraciada en el hogar?...
—¿Si vuestro marido os ama?...
—Pero ¿durará eso?... ¿Y luego?... ¿Y luego?... ¿Y mi libertad, nada supone? Adoro mi existencia... ¿Cómo habéis podido vivir en un mundo semejante?—me ha dicho mi prometido.—Me encuentro perfectamente en este mundo—le he contestado. Y ha manifestado gran sorpresa de mi contestación.
—¿Sin duda espera que cambiéis de existencia?
—Si; pero me será muy duro... Lo intentaré...
—¿Y seréis una buena madre de familia. Sus ojos se dilataban, espantados.
—Oh, no!... ¡no!... ¡Yo no deseo eso, mi querido amigo!... ¡De ningún modo!... ¡De ningún modo!...
Luego, añade riendo:
—¡La verdad es que se armará gran estrépito en todo París el día que me case, a gran-de epate, en la Magdalena!...
Lo cierto es—termina el redactor—que mon-sieur Lepine tendrá que organizar ese día un servicio de orden público.

De la misma opinión fueron los restantes señores que habían acudido a la reunión.
El Sr. Llorens propuso lo siguiente: Que en veinte minutos se discutiera y aprubese en el Parlamento la ley de Asociaciones, que para llevarla a la práctica ya se encargará de ponerla de modo ruidoso el país.
El general López Domínguez, manifestó que el Gobierno tiene verdadero interés en que se discuta la ley de Asociaciones, para que se desvanezcan muchos errores y prejuicios que hay contra el indicado proyecto.
Desde luego todos están conformes en ampliar las horas de sesión para que la discusión de los presupuestos avance todo lo posible, pues no han de discutirse más que las variaciones más importantes que se hayan introducido y los estados correspondientes de ingresos y gastos, con más los proyectos económicos que el Gobierno considere no puede desligar de los presupuestos.
Por último, el Sr. Salmerón anunció que presentaría una proposición incidental, declinando toda responsabilidad en la discusión de presupuestos, por tratarse de una discusión más bien burocrática que parlamentaria.
El Sr. Canalejas, quedó en poner en conocimiento del gobierno las opiniones expuestas, y después comunicaría la resolución a los jefes de las oposiciones.

La empresa no ha escatimado nada, pues ha puesto la obra con bastante lujo. Decoraciones y trajes son excelentes.

Ollepe. GACETA

SUMARIO
Presidencia del Consejo de ministros—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.
Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes el adjunto proyecto de ley de bases para la reforma de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto autorizando al ministro de dicho departamento para presentar a las Cortes el adjunto proyecto de ley sobre implantación del arreglo escolar, creación de Escuela y procedimiento para el abono de los gastos que con este motivo se ocasionen.
Otro disponiendo que las Encomiendas de la Orden civil de Alfonso XII para súbditos españoles no excedan de 150.
Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que las obras de abrigo del puerto de Muros (Coruña) se incluyan en el Plan de las de puertos del año próximo.
Administración central.—Hacienda.— Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Disposiendo que desde el día 1.º de Diciembre próximo se admitan por el Negociado de Recibo de estas oficinas los cupones del vencimiento de 1.º de Enero de 1907 de las deudas que se expresan.
Instrucción pública.—Subsecretaría.—Concurso para el arriendo de un local con destino a Escuela Normal Superior de Maestras de La Coruña.
Administración provincial.—Gobierno de la provincia de León.—Subasta para la adjudicación de las obras de reparación del grupo de pontones de Camponaraya.
Diputación provincial de Teruel.—Concurso para la adquisición de una máquina de imprimir.
Tesorería de Hacienda de la provincia de Logroño.—Anunciando el extravió de varios recibos salomarios de contribución por canon de superficie de minas.
Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.—Subasta para contratar el suministro de materiales y efectos de general consumo.
Cuarta Inspección de Montes.—Subastas para el arriendo del aprovechamiento de espantos en los montes que se expresan, pertenecientes al distrito forestal de Murcia—Alicante.
Universidad de Oviedo.—Nombramientos de Tribunales para juzgar los ejercicios de oposición a Escuelas de primera enseñanza.
Administración municipal.—Subasta del arbitrio municipal de puestos públicos.
Ayuntamiento constitucional de Almería.—Subasta para la adjudicación del alumbrado eléctrico en los barrios extremos de esta capital.
Ayuntamiento constitucional de la Coruña.—Concurso para la adquisición de dos caballos percheros ligeros.
Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia.
Anuncios y noticias oficiales.

Ha fallecido D. Antonio de Aquino é Izardo, catedrático y vice-director del Instituto de Toledo.
La Gaceta de Madrid, del día 15 de este mes, publica la resolución del Rectorado Central sobre las reclamaciones de los maestros que solicitaron Escuelas públicas por concurso de ascenso.
La Unión general de dueños de carros de transportes de Madrid celebró anteanoche sesión en el salón de gremios del Círculo Mercantil.
Entre varios acuerdos, se aprobaron por unanimidad dos exposiciones: una referente al bando publicado el día 19 de Octubre último y otra sobre las multas que injustamente se prodigan.
Debiendo proveerse por concurso el suministro de salvados con destino al Instituto de Surotopatía, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en el mismo.
El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde, en la secretaría del Instituto, Ferraz, 98, cerrándose el plazo de admisión el día 10 del próximo mes de Diciembre.
El día 26 se verificará en Córdoba un mitin abolicionista de la pena de muerte.
Ha quedado formada la candidatura ministerial para la Comisión que ha de dictaminar en el proyecto sobre instrucción militar presentado en la Alta Cámara.
Presidirá dicha Comisión el Sr. López Muñoz.
Un telegrama oficial recibido anoche en Gobernación da cuenta de que ayer, entre seis y siete de la tarde, se formaron grupos en la calle de San Vicente, en Valencia, los cuales se disolvieron pacíficamente sin que llegara a intervenir la fuerza pública.
Los grupos se limitaron a dar vivas a la libertad y algunos mueras.

La bella Otero.

Le Journal publica el siguiente interesante diálogo entre la célebre bailarina y un redactor:
—¿Me han dicho que ibais a casaros?
—La Otero rompe a reír.
—¡Ah!, ¿quién os lo ha dicho?
—Es cierto?
—Exacto.
—¿Y cuándo se celebra el matrimonio?
—Dentro de quince días.
—¿Y cómo ha sido ello?
—¡Qué indiscreto, mi querido amigo!... ¡Oh, los periodistas!... Yo sé desde esta mañana que me caso, y por la tarde ya queréis saberlo todo... La cosa es muy sorprendente...
Al decir esto, la Otero ríe con estrépito; luego se torna seria y habla:
—Pues bien; me amaba; me pidió en matrimonio, y le he dicho que sí.
—¿Cómo se llama?
—René Wep.
—¿Rico?
—Naturalmente.
—¿Y—sigue diciendo el periodista—precipito las preguntas, y con ese curioso y buen acento español que matiza pintorescamente su estilo, Carolina Otero me cuenta la historia de su matrimonio.
—En el mes de Agosto último me encontraba actuando en Buenos Aires. Mr. René Wep, un inglés que posee una fábrica de hilados en América y otra en Inglaterra, se me hizo presentar, confesando que me adoraba hacia cuatro años, aunque sólo me conocía por los retratos; al presente, que me veía en carne y hueso, me adoraba mucho más, y ponía su fortuna a mis pies. Rehusé la fortuna y el amor de este hombre, pues yo aspiraba a otra cosa. Trágico, me anunció que se mataría.
«No hagáis tal cosa—exclamé,—sería estúpido!»—En efecto; si todos los hombres que me aman y que yo no puedo amar les diese por matarse, habría que construir para ellos un vasto cementerio... Y esto me sería poco agradable...
En una palabra, Mr. Wep me enamoró platónicamente; me ofreció espléndidas joyas que acepté por no agravarle; luego retorné a Francia y no volví a pensar en él.
Pero he aquí que esta mañana viene a visitarme y me reitera sus promesas de amor; resisto; insiste; me enoja; muy pálido me dice:
—«¿Qué es preciso?... ¿Que nos casemos?»...
—«Ah, no—exclamé—yo no soy a propósito para la vida doméstica!»
A pesar de esto, él, muy obstinado, me ruega, me suplica, tanto y tanto, que reflexiono:
—«Por Dios santo, casarme—me digo—jamás he hecho tal cosa, si ensayase!»
Le digo a Mr. Wep que no quiero abandonar a París, que soy manirrotta, que deseo continuar en el teatro, etc., etc. Le narro todos mis defectos; sigue obstinado; quiere al menos que nos casemos. Le digo que mi hotel no está pagado, lo paga; que tengo una hermanita que deseo casar, la dota; dígame que, rica en alhajas, no tengo mucho dinero, me dota. Es el grande, el verdadero amor. Encantada con estas muestras de afecto, le digo que sí.
Inmediatamente telefona a mi abogado, a mi notario: una hora después se firma el contrato. Todo ha terminado: he suscrito, estoy ligada, estoy comprometida, se van a publicar nuestras amonestaciones... Dentro de quince

Notas políticas

A primera hora.
En el despacho del presidente del Congreso se han reunido a las dos y media los individuos que forman parte de la comisión de asociaciones, asistiendo los Sres. Canalejas y ministro de la Gobernación.
Quedaron aprobados el preámbulo y las modificaciones hechas en el proyecto, enviándose este a casa del Sr. Muñoz Chaves, que está enfermo y no ha podido asistir al Congreso, para que lo firmase, como así lo hizo, devolviéndole inmediatamente al presidente de la Cámara popular.
Comisiones.
Ayer tarde se han reunido las de Consumos, examinando los muchos informes que han recibido de los Ayuntamientos de provincias y entre ellos el de Barcelona, que califican de notable. La Comisión ha acordado pedir de oficio el del Ayuntamiento de Madrid.
La que entiende en el proyecto de ley contra la usura se ha reunido ayer tarde y ha dado dictamen favorable.
De personal.
El ministro de Gracia y Justicia ha manifestado que cuando regrese el Rey de su expedición de caza, se firmará una combinación de magistrados y otra de obispos, en la que entran tres nuevos prelados.
Conferencia.
Ayer mañana han celebrado larga conferencia los Sres. López Domínguez y Canalejas, para tratar de los acuerdos que este último propondría esta tarde a los jefes de minorías, para la elación de los debates parlamentarios.
Reunión importante.
Dos horas han estado reunidos ayer tarde con el presidente del Congreso los jefes de las oposiciones con objeto de estudiar la manera de armonizar los desos de todos los reunidos.
Hablaban todos los reunidos que eran los señores Maura, Salmerón, Beltrán y Musitu, Llorens, Nocedal y presidente del Consejo.
El jefe de los conservadores manifestó que a su juicio lo primero que debe discurrirse son los presupuestos, pero con el calendario en la mano, demostró que escasamente quedan hábiles treinta días de sesión para aprobarlos en las dos Cámaras, y siempre es una irreverencia para la regia prerrogativa que termine el año sin tener legalizada la situación económica.
No se oponen a que se discutan los proyectos de ley que el Gobierno tenga por conveniente, sin que el partido que él representa anuncie campañas de ninguna clase, pues discutirá todo lo que le parezca malo, sin que la pasión política pueda influir para nada.
El Sr. Salmerón habló después, mostrándose conforme con lo dicho por el Sr. Maura en lo que a presupuestos se refiere, añadiendo que la minoría republicana está dispuesta a dar toda clase de facilidades para discutir los presupuestos, siempre que se haga lo propio con la ley de Asociaciones.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL
Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo diez días de licencia a Isaac Cornejo y a Adrián Gutiérrez; quince a Tomás Díaz y a Bartolomé Llinas.
Idem, rescisión del compromiso a Fermé Mangas.
Idem derecho para pasar a la Comandancia de Canarias, a Antonio Onteniente; para la de Madrid, a Julián García; para la de Ciudad Real, a Eladio Ruño; para la de Córdoba, a Alonso Acedo; para la de Valencia, a Pedro Murcia, y para la de Palencia, a Leoncio Tadero.
CARABINEROS
Asuntos varios.—Se destina a la Dirección general del Cuerpo al cabo Eugenio Fernández.
Idem a la Ronda de alcoholes de Toledo al cabo Juan Rodríguez Piña.
Se concede la rescisión del compromiso a los carabineros Francisco Muñoz, Pablo Enrich, Manuel de Prada, José García Freans, Antonio Lorenzo López, Isidoro Palenciano, Juan Valle, Leopoldo Carranza, Juan García García Lata, Antonio Corpas, Alejandro Fernández y Antonio Ballesta.
Se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros José Orta, Julián Nicasio González, José Martínez Cabaleiro, José Tomás Fernández, Manuel Muñoz Alvarez, Eusebio Farinas, Tristan Gallego y Antonio Marquez.
Se accede a lo solicitado por el sargento Anastasio Díaz, carabineros Manuel Góngora, Enrique Rivas, León Eladio, Pedro del Río y José Rius Segura.

TEATRO

NOVEDADES
El Cristo moderno, drama filosófico social en cinco actos y once cuadros, de D. José Pola.
La obra del distinguido escritor Sr. Pola, estrenada en el teatro de Novedades, es una de esas que no se puede calificar de malas, pero tampoco puede colocarse entre las buenas.
Hay de todo. Escenas hermosísimas, personajes bien concebidos, alternando con escenas trazadas con habilidad escasa y personajes poco ajustados a la verdad que debe exigirse en el teatro cuando se trata de dramas ó melodramas que pudieran llamarse del día.
De donde se infiere que el éxito alcanzado por el Sr. Pola no es más que literario, porque sabido es de todos que es un buen escritor.
Tiene mucha cultura; maneja la prosa con facilidad y elegancia; pero esto no es bastante para lucir como autor dramático.
El Sr. Pola me parece que no ha llegado a dominar este teje maneje que es indispensable en toda obra teatral, y que significa, en el hombre que a la literatura dramática se dedica, tener una segunda naturaleza.
Por eso El Cristo moderno, obra que no puede ser protestada, no llega a convencer.
El público del viernes quedó complacido, sin entusiasmarse mucho. ¡Se ha hecho tanto sobre esto!
En la interpretación hallé mucha unidad, mucha afinación, lo cual indica que se ensayó la obra con cariño; y esto no suele ocurrir en el teatro Novedades cuando se trata de compañías como las que suelen actuar.
La señorita Velázquez, aparte de su labor artística, que fué digna de aplausos, vistió con elegancia.
Muy bien encarnó el Sr. Vico el personaje de obispo Javelos y Ruiz Tatay, dijeron sus papeles con discreción suma, ayudando con acierto los demás artistas que tomaron parte en el estreno de El Cristo moderno.

no de Valencia, tallos de las Islas, berengena de Toledo, orejones de Aragón, batata de Málaga; tenía camuesa, zanahoria, calabaza, conchas de mil maneras y otro infinito número de diferencias que me traían el espíritu inquieto y el alma desasosegada.
Siempre que había de hacer colación, ó comer alguna destas cosas, dábame la llave que me sacase en su presencia, sin fiarla nunca de mí a solas. Desta confianza nació ira, de la ira deseo de venganza, con él me puse a soñar estando despierto: ¡válgame Dios! ¿cómo le «daríamos a este arcón garrote? Ya dije que era grande, a mí parecer de dos varas y media, una de alto y otra en ancho, blanco más que un papel, la veta menuda como hilos de Cambray, bien labrado, pulido, cerrado con canchonerías y su chapa en medio.
Si sabes lo que es hurtar ó lo has oído decir, ¿cómo será bueno vaciarlo sin falsear llave, abrir cerradura, quitar gozne ni quebrar tabla? Espérate, diréte qué hacía. Cuando me cabía la guarda y había en casa visita ó cualquier otra ocupación que parecía forzosa y prometía seguridad, tenía mi herramienta prevenida, alzaba un poquito el un cantón de la tapa, cuanto podía meter una cuña de madera, y alzaprímindo un poco más, metía un palo rollizo torneado como cabo de martillo; este iba poco a poco cazando con él, dando vueltas

hacia la chapa, y cuanto más a ella lo llegaba, tanto la dejaba del canto más levantada; de manera, que como era mozouelo, y tenía delgado el brazo, sacaba lo que se me antojaba, de que poblaba las faltrigueras.
Más hacía; cuando alguna vez no alcanzaba lo que estaba un poco lejos, contra la contumacia y rebeldía de las tales cosas, ponía en un palillo ó cabo de caña dos alfileres, uno de punta y otro hecho garabato, con que lo hacía venir a obediencia; así era señor de cuanto dentro estaba, sin tener llave para ello.
Dime tan buena maña en todo, que aunque había mucho, ya se vía la falta, y conocí ser claro por una zambra castellana, que como fuese muy grande y estuviese toda dorada, me incliné a ella; era un ascua de oro a la vista, y después me supo, que hasta hoy la traigo en la boca: nunca mejor casi ni su semejante vi en mi vida.
Como era pieza conocida y faltase de allí, comencé la sospecha general; mas nunca se entendió que se hubiera sacado menos que con llave contrabecha, y desta pesara mucho a monseñor tener en su casa quien se atreviera a falsearle cerraduras, y más las de dentro de su retrete. Llamé a sus criados principales para que la verdad se supiera; quiso mi buena suerte que ya estaba toda digerida, sin memoria della en mi poder.

los mosquitos le persiguiesen y hubiese muchos en toda Roma, y en casa buena cantidad, le dije: yo, señor, daré un remedio de que usábase en España para destruir esta mala canalla.
El me lo agradeció, y con ruegos me importunó se lo diese; díjele que mandase traer un manojó de perejil, y mojado en buen vinagre lo pusiese a la cabecera de la cama, que todos acudirían al olor, y en sentándose en él irían cayendo muertos. Creyome, y hizo luego.
Cuando se fué a la cama, cargó tanto número dellos y diéronle tan mala vida, que le sacaban los ojos a tenazadas y le comían las narices. Dábame mil bofetadas para matarlos, y creyendo que morirían pasó hasta por la mañana.
La noche siguiente como el remedio hubiese atraído, no sólo los de casa, más aun de todo el barrio, labraron de manera que le desfiguraron el rostro, y todo lo más que pudieron alcanzar de su cuerpo, con tal exceso, que fué necesario dejar el aposento y salirse de él huyendo.
El secretario me quiso matar, y viéndolo monseñor de aquella manera, que parecía leproso y que yo de miedo no parecía, se descompuso riendo de la burla que le hice, y mandóme llamar: preguntóme que por qué había hecho aquella travesura: respondíle,

comenzon con que nos entretenemos, y otras cosas de frutillas tales ó peores.
Cuando el viento corre fresco y alcanzamos valor de diez ó doce cuartos todo en grueso, ha sido de otros tantos pellizcos ó bocados de cera que quitamos a la hacha, y los vendemos a un zapatero de viejo.
El que puede acaudalar un cabo, ya ese tiene patrimonio, hace grandezas, compra pasates y otras chucherías; mas acaso si en ello lo hallan en azotes lo paga, que es un juicio. Solo esto se permitía hurtar, digo (se hurtaba) menos mal que si se nos permitiera, cabo a cabo me diera tal maña, que pusiera tienda de cerería; mas cuando esquilaba de la mía ó traspalaba las de mis compañeros, aquello era todo.
Eran ellos tan rateruelos, que nunca les vi meter mano en otra cosa, dejando a parte de comida, que las tales comísimense y nunca se venían, y aun en esto hacían mil burredas, que como uno levantase un panal de la mesa, envióvielo de presto en un lienzo y metiólo en la faltriguera.
Como servía los manjares, y no pudiese tan presto darle puerto de salvación, ó el colbro que deseaba, y con el calor se fuese la miel derritiendo, iba corriendo por las medias calzas abajo a mucha prisa. Monseñor lo miraba desde la mesa, y con gana de reír que tuvo,

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS
 EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la cartulina llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bernejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 13, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas
 Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID
 Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sastrútegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Terabe de Digital

El más eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Empeoramiento de la Sangre, Debilidad, etc.

GELIS & CO

ERGOTINA BONAVENTURA

Medalla de Oro de la Exposición de París para INVENCIÓN DE LAS AMPOLLAS ESTERILIZADAS para INYECCIONES HIPODÉRMICAS.

LABELLONNE

El más eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Empeoramiento de la Sangre, Debilidad, etc.

MANUALES SOLER
 BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor «biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos» y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
 EDITORES SUCCESORES DE MANUEL SOLER, Avda. de Madrid 80, MADRID.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

450 MATEO ALEMÁN

mandóle que se estirase arriba las calzas, el paje lo hizo: como pasó las manos por cima de la miel, pegósele, y quedó corrido de lo que allí se rieron, mas á fe que le amargó; porque, sin gustar de la miel, con una correa le hicieron que diese la cera.

No fuera yo, á fe que nunca tal me sucediera; sabía muy bien cualquier bellaquería, y no estaba olvidado de mis mañas; porque no se me secase la vaina, me ocupaba siempre en menudencias, haciendo cuidadosos á mis compañeros.

El diablo trujo á palacio necios y lerdos, que se dejan caído cada pedazo por su parte: gente enfadosa de tratar, pesada de sufrir y molesta de conversar. El hombre ha de parecer al buen caballo ó galgo, en la ocasión ha de señalar su carrera, y fuera de ella se ha de mostrar compuesto y quieto.

Paje había, y digo que los mas, y me alargó mas, que todos eran unos leños, lerdos, poco bulliciosos, así delante como detrás de su señor. Tan tardos en los mandados, como en levantarse de la cama, flojos, baraganes, desde por ser tales holgaba de hacerles tiros, acomodándolos de medias, ligas, cuellos, sombreros, lienzos, cintas, puños, zapatos y lo más que podía, de que poblaba el jergón de la cama de mi compañero, porque no lo hallasen en la mía.

451 GUZMAN DE ALFARACHE

acertó á darle á monseñor gana de orinar: levantóse á su aposento, y no viendo algún paje, tomó el orinal que estaba á la cabecera, y estando orinando sentilo y alboroteme, qui se con el sobresalto sacar el brazo de presto, cayóse el garrotejo rollizo en el suelo, y quedéme asido dentro, el brazo entre la tapa y el cantón de las maderas, quedé como gorrion en la loseta bien apretado.

Al ruido del golpe monseñor preguntó: ¿quién está ahí? No pude responderle ni apartarme de como estaba: entró dentro y hallóme de rodillas, castrando la colmena. Preguntóme qué hacía; hube de confesar: dióle tanta gana de reir en verme de aquella manera, que llamó á los que con el jugaban para que me vieran; rieronse todos y rogaron por mí, que aquella se me perdonase por ser la primera y golosina de muchacho. Monseñor porfiaba que no, y que había de ser azotado.

Sobre cuántos azotes me habían de dar hubo nueva chacota, que así los iban recateando como si fuera hechura de algún pontifical; quedaron de concierto fuesen una docena: remitieron la paga al domine Nicolao que servía de secretario, era mi mortal enemigo: dióme los tales azotes en su aposento, que en quince días no pude estar sentado; pero no le sucedió dello como pensaba, que me lo pagó muy presto y aun con setenas; y fué que como

454 MATEO ALEMÁN

Era el mayordomo un capellán melancólico, de mala digestión; dijo que llamasen á todos los criados, para que, encerrados en una pieza se hiciera en ellos cala y cata y en sus aposentos, porque obra semejante no era de hombre de razón, sino atrevimiento de criado mozo.

A todos nos enjaularon, mas no fué de sustancia, que nos hallaron cabales de la marca y á ninguno falso. Esta se pasó, mas el cuidado no, que á buena fe que andaba el amo de coso de saber la verdad.

Yo con el alboroto dejé pasar algunos días hasta que se olvidase y hubiese otro asno verde, sin osar poner las manos ni aun la vista en el arcón; mas la corcoya que el árbol pequeño hiciera, en cuanto fuere mayor, se le hará peor: las malas mañas que aprendí me quedaron indelebles.

Así pudiera sustentarme sin ello como sin resollar, y más aquellas niñerías, que ya les había tomado el tiesto, y me sabían bien. No pude tenerme en la silla, sin volver á caer y á visitarle de nuevo, volvíme á laquerencia. Un día que mi amo jugaba, parecióme lance forzoso, asistir allí con otros cardenales, aunque le pesaba.

Está el arcón en un retretillo como alcoba, más adentro de la cámara en que dormía, y teniendo mi brazo arremangado dentro del,

451 GUZMAN DE ALFARACHE

En los aires lo trocaba por otro, y aunque fuera por hierro viejo no había de quedar en mi poder. Tuviere cada una buena cuenta con su hatillo, que si un punto se descuidaba, ojos que le vieron ir, nunca le vieran volver. De aquellas travessuras hacia muchas, y todas eran obras de mozo liviano.

Di en una cosa después, que jamás me había pasado por el pensamiento, y fué en goloso. No sé si lo hizo el comer por tasa, y que levantó el deseo el apetito, ó que había de estar en muda, porque dicen, que en ciertas edades truecan los hombres de costumbres.

Ibame tras la golosina como ciego en el rezado; las que mis ojos columbraban, en el erario no estaban seguras, mis manos eran águilas, y como el cuervo con el resuello saca las culebras de las entrañas de la tierra, así yo poniendo los ojos en las cosas de comer, se me rendían viniéndoseme á la boca.

Tenia monseñor un arcón grande que usan en Italia de pino blanco: aun en España he visto muchos dellos que suelen traer de allá con mercaderías, especialmente con vidros ó barros: este estaba entaba en la recámara para su regalo, con muchos géneros de conservas azucaradas, digo, secas: allí estaba la pera argamota de Aranjuez, la ciruela ginovisca, melón de Granada, cidra sevillana, naranja y toronja de Plasencia, limón de Murcia, pepi-